

## SÍNTESIS DE LA 61ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CITES: 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2011

La 61ª reunión del Comité Permanente (SC61) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), fue celebrada en Ginebra, Suiza, del 15 al 19 de agosto de 2011. Aproximadamente 300 participantes asistieron a la reunión, entre ellos miembros del Comité Permanente, Partes observadoras, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La SC61 avanzó de manera ágil atendiendo una compleja agenda, que incluyó: la relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); los Apéndices de la CITES; cuestiones estratégicas; cuestiones de observancia; el comercio y los temas de conservación de especies, incluyendo los grandes simios, elefantes, tigres, rinocerontes, los esturiones, caoba de hoja ancha y ramin; y otras cuestiones sobre la interpretación y aplicación de la Convención.

La SC61 acordó una serie de recomendaciones, incluyendo sobre: el Informe del Grupo de Trabajo sobre la revisión del acuerdo entre el SC de CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA; la realización de un estudio sobre los fundamentos y la historia de las normas aplicables a la votación secreta durante la Conferencia de las Partes de CITES (CoP); la adopción de leyes nacionales para la aplicación del Convenio; la Revisión del Comercio Significativo (RCS); cuestiones de cumplimiento; la gestión del elefante; y la conservación de los grandes felinos asiáticos.

Se establecieron varios grupos de trabajo entre el período de sesiones para llevar a cabo la labor, entre otras cosas sobre: acceso a la financiación; las posibles soluciones para atender los desafíos afrontados por el comercio de especímenes criados en cautiverio o en granjas; los números de serie taxonómicos; la futura implementación de la Decisión 15.74 sobre la revisión de la Resolución Conf. 10.10 acerca del comercio de especímenes de elefante; temas relativos a medios de subsistencia relacionados con las serpientes y el comercio de productos de serpientes; y los rinocerontes. Se espera que estos grupos de trabajo informen a la próxima reunión del Comité Permanente en julio de 2012.

## BREVE HISTORIA DE LA CITES

La CITES se estableció en respuesta a las crecientes preocupaciones de que la sobreexplotación de la fauna silvestre a través del comercio internacional estaba contribuyendo a la rápida disminución de muchas especies de plantas y animales alrededor del mundo. La Convención fue firmada en Washington, DC, EE.UU., el 3 de marzo de 1973, y entró en vigor el 1 de julio de 1975. Actualmente hay 175 Partes en la Convención.

El objetivo de CITES es asegurar que el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres no amenace su supervivencia. Las Partes de CITES regulan el comercio de vida silvestre a través de controles y regulaciones sobre las especies incluidas en tres Apéndices. El Apéndice I enumera las especies en peligro debido al comercio internacional. Su comercio sólo se permite en circunstancias excepcionales. Las especies del Apéndice II son aquellas que pueden estar en

## EN ESTA EDICIÓN

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Breve Historia de la CITES .....                                  | 1  |
| Informe de la SC61 .....                                          | 3  |
| Asuntos Administrativos .....                                     | 3  |
| Cuestiones Estratégicas .....                                     | 5  |
| Interpretación e Implementación de la Convención .....            | 7  |
| Control del Comercio y el Mercado .....                           | 9  |
| Exenciones y Disposiciones Especiales Relativas al Comercio ..... | 10 |
| Comercio y la Conservación de Especies .....                      | 10 |
| Apéndices de la CITES .....                                       | 14 |
| Asuntos Regionales .....                                          | 14 |
| Temas Finales .....                                               | 14 |
| Breve Análisis de la SC61 .....                                   | 14 |
| Próximas Reuniones .....                                          | 16 |
| Glosario .....                                                    | 17 |

peligro si su comercio no se regula, por eso requieren controles dirigidos a la prevención del uso no sostenible, al mantenimiento de los ecosistemas y a prevenir que las especies se conviertan en elegibles para el Apéndice I. En el Apéndice III figuran las especies sujetas a regulación propia de los Estados Parte, quienes requieren la cooperación de las otras Partes para controlar su tráfico internacional.

A fin de poder incluir una especie en los Apéndices I o II, una Parte debe presentar una propuesta a la CoP para su aprobación, con datos científicos y biológicos sobre tendencias de población y comercio. La propuesta debe ser adoptada por una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en la CoP. En la medida en que aumenta o disminuye el impacto del comercio sobre una especie, la CoP decide si debe suprimir esa especie de los Apéndices o transferirla de un Apéndice a otro. Existen aproximadamente 5,000 especies de fauna y 28,000 de flora protegidas en el marco de los tres Apéndices de la CITES. Las Partes regulan el comercio internacional de las especies de CITES mediante un sistema de permisos y certificados que se requieren para importar, exportar o introducir desde el mar especímenes incluidos en los Apéndices. Se exige a cada Parte que adopte legislación nacional al respecto y que designe dos autoridades nacionales: una Autoridad Administrativa responsable de emitir los permisos y certificados basándose en el consejo del otro órgano nacional, la Autoridad Científica. Estas dos autoridades nacionales también brindan asistencia para lograr el cumplimiento de la CITES a través de la cooperación con las aduanas, la policía y otros organismos pertinentes.

Las Partes llevan registros sobre el comercio, que remiten en forma anual a la Secretaría de la CITES, lo cual permite recopilar información estadística sobre el volumen global del comercio internacional de las especies incluidas en los diferentes Apéndices. Los órganos operativos de la CITES incluyen un Comité Permanente (SC) y dos Comités Científicos: el de Flora (CFL) y el de Fauna (CFA).

**CONFERENCIAS DE LAS PARTES:** La primera CoP tuvo lugar en Berna, Suiza, en noviembre de 1976 y las CoP posteriores se han celebrado cada dos o tres años. Entre otras cosas, la CoP se reúne para examinar los avances en materia de conservación de las especies incluidas en los Apéndices; considerar y adoptar propuestas de enmienda de las listas de especies contenidas en los Apéndices I y II; considerar recomendaciones y propuestas de las Partes, la Secretaría, el CP y los comités científicos; y para recomendar medidas tendientes a aumentar la eficacia de la Convención y otras relativas al funcionamiento de la Secretaría. Asimismo, la CoP examina periódicamente la lista de resoluciones y decisiones, así como también las especies incluidas en sus Apéndices.

**SC54:** Esta reunión se celebró en Ginebra, Suiza, del 2 al 6 de octubre de 2006. Se adoptaron más de 20 decisiones y recomendaciones, y fue firmado el Memorando de Entendimiento (MdE) entre la CITES y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El SC aprobó los gastos estimados de la Secretaría para 2006, y fijó un plazo para la presentación de comentarios sobre el Plan Estratégico para el periodo 2008 a 2013 de la CITES. El SC también acordó, entre otras cosas: aplazar la revisión del comercio de tigres para la CoP14; revisar el comercio de la madera en Perú y Malasia en futuras reuniones del Comité; designar a Japón como un socio comercial para la venta única de existencias de marfil de

propiedad gubernamental de Botswana, Namibia y Sudáfrica, pero no para proceder a la venta en este momento; y no revisar las cuotas de exportación de caviar de 2006.

**SC55:** Esta reunión tuvo lugar justo antes de la CoP14, en La Haya, Países Bajos, el 2 de junio de 2007. El Comité Permanente examinó la solicitud de China para ser considerado como un socio comercial para el marfil africano, pero aplazó su decisión hasta la SC57. El Comité aceptó también los datos de referencia sobre la supervisión de la matanza ilegal de elefantes (MIKE) y adoptó recomendaciones sobre la caoba.

**CoP14 de CITES:** La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES se convocó del 3 al 15 de junio de 2007, en La Haya, Países Bajos. La CoP14 aprobó resoluciones y decisiones que incluyen: la Visión Estratégica de la CITES para el periodo 2008 a 2013; una guía sobre el cumplimiento de la Convención; la administración de los cupos anuales de exportación; y cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies, incluyendo a los grandes felinos asiáticos, los tiburones y los esturiones. En cuanto a la inclusión de especies, la CoP14 decidió incluir: la gacela de la arena, la gacela de Cuvier y el loris lento en el Apéndice I; al pez sierra y la anguila en el Apéndice II; y enmendar la anotación a los elefantes africanos con el fin de permitir la venta excepcional de marfil de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue con un periodo de veda de nueve años para la continuación del comercio de marfil.

**SC56:** Esta reunión se llevó a cabo inmediatamente después de la CoP14, en La Haya, Países Bajos, el 15 de junio de 2007. El Comité reeligió como Presidente a Cristian Maquieira (Chile).

**SC57:** Esta reunión se llevó a cabo del 14 al 18 de julio de 2008, en Ginebra, Suiza. La SC57 adoptó una serie de recomendaciones, incluyendo: el desarrollo de indicadores; el programa de trabajo con costos desglosados para el periodo 2009 a 2011; el examen de la situación del elefante; el comercio de sus especímenes y el impacto del comercio legal; y la designación de China como un socio comercial para el marfil. Varios grupos de trabajo se establecieron entre periodos de sesiones para llevar a cabo la labor, entre otras cosas sobre: la CITES y los medios de subsistencia; la introducción proveniente del mar; el programa MIKE; un mecanismo de toma de decisiones para autorizar el comercio de marfil; las operaciones de cría de tigres a escala comercial; la revisión de los comités científicos; la cooperación entre las Partes y la promoción de medidas multilaterales; el comercio de especímenes de cocodrilidos; y los códigos de propósito en permisos y certificados de la CITES.

**SC58:** Esta reunión se celebró en Ginebra, Suiza del 6 al 10 de julio de 2009. La SC58 adoptó una serie de recomendaciones sobre, entre otras cosas: exámenes de las políticas comerciales nacionales de vida silvestre; los informes nacionales; RCS; la revisión y publicación de los Apéndices de la CITES; la introducción proveniente del mar; el comercio de especímenes de cocodrilidos; evaluación de la población y una metodología del total de captura admisible para los esturiones; y la caoba de hoja ancha. La SC58 también estableció un grupo de trabajo sobre la participación de la región de África en la CITES, iniciado por los representantes africanos con financiamiento de la Unión Europea (UE).

**SC59:** Esta reunión se llevó a cabo el 12 de marzo de 2010, en Doha, Qatar, justo antes de la CoP15. La SC59 acordó lo siguiente: la continuación del grupo de trabajo de la CITES y los medios de subsistencia; la eliminación de varias especies de

la RCS; y levantar su recomendación de suspender el comercio del antílope saiga, dado el Memorando de Entendimiento entre Kazajstán y la Federación de Rusia sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del antílope saiga.

**CoP15:** la CoP15 se reunió del 13 al 25 de marzo de 2010, en Doha, Qatar. La CoP15 aprobó resoluciones y decisiones sobre una amplia gama de temas que incluyen: el otorgamiento electrónico de permisos; grandes felinos asiáticos, rinocerontes, la caoba de hoja ancha y especies de plantas de Madagascar. En cuanto a la inclusión de especies, la CoP15 decidió incluir en sus listas a: el tritón moteado de Kaiser, cinco especies de ranas arborícolas, el escarabajo unicornio, el palo de rosa, el palo santo y varias especies de flora de Madagascar, entre otros.

**SC60:** Esta reunión se llevó a cabo el 25 de marzo de 2010, inmediatamente después de la CoP15. La SC60 acordó: recomendar una suspensión del comercio con Madagascar en los especímenes de cocodrilo del Nilo hasta el 30 de septiembre de 2010; y convocar nuevamente al subgrupo del MIKE/Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes con Botswana, República Democrática del Congo, Japón, Malí, Uganda, EE.UU. y el Reino Unido.

**CFL 19:** La 19ª reunión del Comité de Flora de la CITES se celebró del 18 al 21 abril de 2011, en Ginebra, Suiza. El CFL aprobó recomendaciones sobre su plan de trabajo, dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre (DNP), la revisión periódica y las enmiendas a los Apéndices y la RCS; y estableció siete grupos de trabajo para el periodo entre sesiones, incluyendo sobre las DNP, la revisión periódica, las anotaciones y el cambio climático.

**AC25:** Esta reunión se celebró del 18 al 22 de julio de 2011, en Ginebra, Suiza. La AC25 aprobó recomendaciones sobre: la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad; la revisión periódica; la RCS; la cría en granjas; la identificación de los corales en las listas de CITES que están siendo comercializados; el progreso en el Manual de Identificación; sistemas de producción; especímenes incluyendo los esturiones, tiburones, serpientes, tortugas, galápagos, y pepinos de mar. El Comité acordó doce grupos de trabajo entre periodo de sesiones, algunos en colaboración con CFL, incluyendo a: los esturiones, tiburones, pepinos de mar, y criterios para la inclusión en los Apéndices.

### INFORME DE LA SC61

En la mañana del lunes, 15 de agosto de 2011, el Presidente del Comité Permanente (SC) de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Øystein Størksen, inauguró la reunión, haciendo hincapié en la necesidad de que la Convención busque formas innovadoras de promover la implementación y subrayando la necesidad de atraer recursos financieros, incluyendo fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). John Scanlon, Secretario General de CITES, destacó los logros desde la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15), incluyendo: la puesta en marcha del Consorcio Internacional sobre la lucha contra el crimen en la Vida Silvestre (ICCWC, por sus siglas en inglés); la financiación de la tercera fase del proyecto sobre monitoreo de la matanza ilegal de elefantes (MIKE 3); y el impulso ganado con relación a los permisos electrónicos. Él reconoció retos tales como: el elevado número de Partes que carecen de leyes para el cumplimiento de la Convención, así como Partes sujetas a

suspensiones comerciales; el bajo nivel de las presentaciones de los informes nacionales; y la falta de un mecanismo de financiación para la CITES. Refiriéndose a los objetivos de la Visión Estratégica de la CITES, subrayó la importancia de acercarse a otros procesos y organizaciones internacionales.

### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**AGENDA Y PROGRAMA DE TRABAJO:** El lunes, el Comité Permanente adoptó el proyecto de la agenda de la reunión (SC61 Doc.3 (Rev. 2)) y el programa de trabajo (SC61 Doc. 4 (Rev.1)), ambos sin modificaciones, y tomó nota de las reglas de procedimiento actuales del Comité Permanente (SC61 Doc.5 (Rev.1)).

**ADMISIÓN DE OBSERVADORES:** El lunes, la Secretaría presentó la lista de organizaciones que solicitaron y recibieron una invitación para asistir a la reunión (SC61 Doc. 7). El Comité Permanente tomó nota de la lista de organizaciones y observadores que no son Parte, los cuales no requieren una invitación.

### RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE: Informe del

**PNUMA:** El lunes, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó el documento SC61 Doc.9.1. (Rev.1). Asimismo, presentó el Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA). Con relación al apoyo a la gestión administrativa y financiera a la Secretaría de la CITES, describió la delegación de autoridad firmada entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la CITES.

El Secretario General Scanlon destacó la importancia de InforMEA y ampliar el perfil de la CITES a través de su compromiso con los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA.

**Resultado:** El Comité tomó nota del informe.

### Informe del Grupo de Trabajo sobre la revisión del acuerdo entre el Comité Permanente de CITES y el Director

**Ejecutivo del PNUMA:** El lunes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.9.2. Destacó las recomendaciones del Comité Permanente para hacer notar el proceso abierto y transparente para la adopción de una nueva delegación de autoridad entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la CITES. También destacó la recomendación de que el Comité Permanente considere, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un nuevo acuerdo con el Director Ejecutivo del PNUMA e hizo notar que hay cuestiones planteadas por algunas Partes que pueden ir más allá del alcance del proyecto de Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Comité Permanente y el Director Ejecutivo del PNUMA con respecto a los servicios de la secretaría y el apoyo de la Convención tal como se detalla en el documento SC61 Doc.9.2 Anexo 2.

Sobre el proyecto de Memorando de Entendimiento, Noruega señaló que refleja de manera acertada los intereses de ambas Partes y alentó al Comité Permanente a que lo respaldara. Botswana, en nombre de los países de África del sur, y EE.UU., en nombre de América del Norte, expresaron su apoyo al proyecto de Memorando de Entendimiento tal como estaba. El Reino Unido, en nombre de la Unión Europea (UE) y sus 27 Estados miembro, sugirió no aprobar el proyecto de Memorando de Entendimiento tal como estaba, recomendando que fuera enviado al Director Ejecutivo del PNUMA y devuelto al Comité



Permanente para comentarios y discusión. EE.UU. propuso resolver la cuestión de su aprobación en un grupo de trabajo durante la reunión, y el Comité Permanente estuvo de acuerdo.

El viernes, el Secretario General Scanlon informó sobre las deliberaciones del grupo de trabajo y tomó nota de las modificaciones acordadas sobre el Memorando de Entendimiento, entre otras, que se celebre sin perjuicio de las negociaciones sobre acuerdos administrativos entre el PNUMA y los convenios administrados por el PNUMA, incluyendo cualquier futura negociación entre la CITES y el PNUMA. Pidió que el Comité Permanente considerara una decisión en la que: el Comité Permanente esté de acuerdo con el Memorando de Entendimiento en su forma enmendada y autorice su firma; la Secretaría prepare un informe para informar a la SC62 sobre cualquier decisión adoptada por el Consejo de Administración del PNUMA (GC) durante su período extraordinario de sesiones en febrero de 2012; y en caso de que el Memorando de Entendimiento sea adoptado o aceptado durante la sesión del Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría informaría al Comité Permanente y el asunto se remitiría nuevamente al Comité Permanente y al grupo de trabajo para su consideración.

El Reino Unido sugirió que se añadiera que “en caso de que se sugieran enmiendas” el Memorando de Entendimiento debiera ser remitido nuevamente al Comité Permanente y al grupo de trabajo.

**Resultado:** El Comité Permanente acordó el texto revisado del Memorando de Entendimiento.

#### **REUNIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: La estructura y duración de las próximas reuniones:**

El lunes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.11.1 sobre las opciones para reducir la duración de las próximas reuniones, invitando a los delegados a formular observaciones sobre las tres propuestas. EE.UU., Reino Unido, Noruega y Malasia, se expresaron a favor de la opción de reducir la segunda semana de trabajo a cuatro días en lugar de cinco. Reconociendo los comentarios de todos los delegados y las sugerencias la Secretaría propuso el desarrollo de un foro en línea y usar el período entre sesiones para finalizar el documento.

**Resultado:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que prepare un nuevo documento y señaló que solicitaría comentarios a través del foro en línea de la CITES.

#### **Disposiciones para la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes:**

El lunes, Tailandia, el próximo país anfitrión, presentó una actualización de los preparativos para la CoP16, que se celebrará del 3 al 15 de marzo de 2013 en una sede por determinar.

**Mejorar la transparencia del voto durante las reuniones de la Conferencia de las Partes:** El lunes, Polonia, en nombre de la Unión Europea, presentó el documento SC61 Doc.11.3, elaborado por Hungría, y propuso, entre otras cosas, que: el Comité Permanente recomiende a la CoP16 que se introduzca una nueva disposición en el artículo 25 del Reglamento de Procedimiento de la CoP, permitiendo que los votos individuales de todas las Partes se muestren en una pantalla que permita que todos los participantes lo vean inmediatamente después de que la votación haya tenido lugar; y que la Secretaría presente un informe a la SC62 sobre la justificación y la historia de las reglas aplicables a la votación secreta dentro de Conferencias de las Partes de la CITES.

Alemania, apoyando la propuesta, destacó la votación sobre el marrajo sardinero (*Lamna nasus*) en la CoP15, haciendo notar que el voto de Alemania no fue registrado apropiadamente, y lamentó la falta de transparencia en la votación. Botswana, en nombre de los países del sur de África, manifestó su apoyo a la votación secreta, junto con Japón, Dominica, Uganda y República Democrática del Congo. El Reino Unido, Australia, Canadá y México, acogieron con beneplácito la oportunidad de preparar un informe sobre el uso de la votación secreta. EE.UU. dio la bienvenida a la necesidad de tener transparencia y un mayor ejercicio de la moderación en el uso de la votación secreta.

**Resultado:** El Comité Permanente aprobó la primera propuesta sobre la adición a las Reglas de Procedimiento. El Comité Permanente también acordó que la Secretaría realice un estudio sobre la historia del uso del voto secreto, después de que Suiza, como depositario de la Convención, rompió el empate al votar a favor de la realización del estudio.

**APOYO PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:** El lunes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.12. La Secretaría propuso que para determinar el apoyo a la participación en las reuniones de la CITES de los miembros del comité y otros representantes, se utilice el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Japón y Ucrania, sugirieron el uso de las categorías de los países desarrollados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo. Noruega, apoyada por el Reino Unido, se pronunció a favor de la propuesta y sugirió la elaboración de directrices utilizando como referencia las preparadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

México, en nombre de los Presidentes de los Comité de Fauna (CFA) y el Comité de Flora (CFL) señaló la importancia de buscar financiación externa para facilitar la participación.

**Resultado:** El Comité Permanente pidió a la Secretaría que invite la presentación de comentarios en línea y que prepare un documento para la SC62.

#### **APÉNDICES DE LA CITES: Reuniones de diálogo:**

El lunes, la Secretaría llamó la atención al documento SC61 Doc.55, destacando la Resolución de la Conferencia 14.5 sobre el establecimiento de reuniones de diálogo con el fin de lograr un consenso sobre las propuestas controversiales de enmienda de los apéndices de la CITES entre los estados del área de distribución. Alentó a las Partes a informar sobre las propuestas que podrían requerir reuniones de diálogo. Kenya hizo hincapié en que las Partes deben tener derecho a presentar propuestas de enmiendas de acuerdo a los lineamientos establecidos.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento.

**ASUNTOS FINANCIEROS: Programa de trabajo con costos desglosados:** El lunes, la Secretaría presentó el programa de trabajo con costos desglosados (CPW, por sus siglas en inglés) de 2010 (SC61 Doc.10.1 y los anexos 1, 2, 3 y 4) y el CPW de 2011 (SC61 Doc. 10.2 Rev.1 y el Anexo), que indica que la Secretaría tendrá que recurrir a la reserva del Fondo Fiduciario con el fin de cubrir gastos excesivos en personal y costos de mantenimiento de oficinas.

El Secretario General Scanlon llamó la atención sobre el pequeño tamaño de la Secretaría de la CITES y de su presupuesto en comparación con otras convenciones, sugirió que deben ser consideradas otras opciones de financiamiento y explicó que se le ha pedido al Subcomité de Finanzas y Presupuesto que prepare un documento al respecto para la SC62.

El Reino Unido instó a la Secretaría a priorizar las actividades en el presupuesto. El Secretario General Scanlon expresó su voluntad de cumplir con estas dos peticiones.

**Resultado:** El Comité Permanente aceptó el informe sobre el CPW de la Secretaría (SC61 Doc.10.1) sin comentarios. Con respecto al CPW de 2011 (SC61 Doc. 10.2 Rev.1), siguiendo la recomendación del Subcomité de Finanzas, el Comité Permanente, entre otras cosas:

- tomó nota de las dificultades derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio;
- solicitó que el Secretario General continúe informando al Comité Permanente a través del Subcomité; y
- acordó mantener el actual formato del CPW.

**La falta de pago de las contribuciones:** El lunes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc. 10.3 y solicitó comentarios y propuestas del Comité Permanente. El Reino Unido, con el apoyo de Noruega, propuso sancionar a los países que no han contribuido. EE.UU., con el apoyo de Japón e India, se opuso a esta propuesta, y EE.UU. subrayó que las contribuciones son voluntarias.

**Resultado:** El Comité alentó a la Secretaría a participar en conversaciones bilaterales con las Partes interesadas y encargó al Secretario General que continúe sus esfuerzos para recaudar las contribuciones.

**Reglas de Procedimiento de los Comités de Fauna y de Flora:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.8, recomendando que el Comité Permanente estableciera un grupo de trabajo para apoyarlo en la implementación de la Decisión 15.9 sobre la necesidad de que las Reglas de Procedimiento del CFA y CFL hagan frente a posibles conflictos de interés de sus miembros.

EE.UU., con el apoyo de Kuwait, señaló que no es una cuestión de cambio de las Reglas de Procedimiento, con China, señalando que se trata de un problema de código de conducta. Noruega apoyó la propuesta. El Reino Unido propuso la creación de un registro voluntario de los conflictos de interés, con la objeción de China.

**Resultado:** El Comité Permanente no recomendó establecer un grupo de trabajo, pero tomó nota de la sugerencia de Reino Unido para que la CoP16 aborde la creación de un registro.

## CUESTIONES ESTRATÉGICAS

**VISIÓN ESTRATÉGICA DE CITES:** El lunes, la Secretaría presentó un informe sobre la aplicación de la Visión Estratégica para el periodo 2008 a 2013 (SC61 Doc.14.1) y la planificación para 2014 a 2016 (SC61 Doc.14.2), recomendando que el Comité Permanente instaure un grupo de trabajo para realizar una revisión de la Visión Estratégica, para: revisar las metas de biodiversidad del periodo posterior a 2010 y formular recomendaciones para que la SC62 introduzca posibles ajustes en la Visión Estratégica; considerar si se debe hacer una recomendación a la CoP16 de ampliar la Visión Estratégica para el periodo 2008 a 2013, hasta 2016; e iniciar un proceso para el desarrollo de una nueva visión estratégica para el periodo posterior a 2016.

Japón sugirió la posibilidad de ampliar la Visión Estratégica hasta el año 2019. EE.UU., apoyado por el Reino Unido, hizo hincapié en la necesidad de evaluar la Visión Estratégica y el uso de indicadores y sugirió que el grupo de trabajo aborde este tema en lugar de la posibilidad de extender la visión estratégica. El Reino Unido, con Nigeria, favoreció trabajar en una nueva Visión Estratégica hasta el 2020.

**Resultado:** El Comité Permanente estableció un grupo de trabajo y pidió que la Secretaría prepare un proyecto de Visión Estratégica revisado, incorporando los objetivos post-2010 y las observaciones formuladas en la SC61 y lo comparta con el grupo de trabajo.

**ACCESO A LA FINANCIACIÓN, INCLUYENDO LA FINANCIACIÓN FMAM:** El martes, el Secretario General, Scanlon, recordó que la CITES no tiene un mecanismo financiero para ayudar a las Partes a cumplir sus compromisos y presentó posibles opciones para acceder a fondos del FMAM (SC61 Doc.16). Las opciones incluyen: ayudar a las Partes a acceder a la financiación del FMAM bajo el área temática de biodiversidad, mediante la inclusión de las actividades de la CITES entre las prioridades de los Planes de Acción y Estrategias Nacionales sobre la Diversidad Biológica revisados; y un enfoque más amplio el cual consiste en solicitar formalmente al FMAM que se convierta en un mecanismo financiero para la CITES en la próxima reposición del FMAM. EE.UU., apoyado por el Reino Unido, destacó que el FMAM debe ser considerado como sólo una posible fuente de fondos, también en vista del hecho de que las negociaciones para la reposición del FMAM están aún en curso. Noruega recomendó que la CITES explore las oportunidades de financiación existentes en lugar de desarrollar otras nuevas. México señaló que no se podría establecer ningún vínculo formal con el FMAM antes de que se apruebe la nueva reposición en 2014 y pidió una mayor participación con el sector privado como fuente de financiación.

**Resultado:** El Comité pidió al Subcomité de Finanzas y Presupuesto que establezca un grupo de trabajo sobre acceso a la financiación, e informe al SC62 sobre el resultado de las discusiones.

**COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS MULTILATERALES:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.17. El Reino Unido y EE.UU. apoyaron la continuación del Grupo de Trabajo sobre medidas multilaterales, pero el Reino Unido expresó su deseo de incorporar a los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo el desarrollo de un inventario de métodos más estrictos..

**Resultado:** El Comité Permanente acordó mantener el Grupo de Trabajo sobre las medidas multilaterales y pidió al Grupo de Trabajo elaborar un inventario de las medidas internas más estrictas de las Partes.

**CITES Y LOS MEDIOS DE VIDA:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.18 sobre la CITES y los medios de vida. Enumeró una lista de mejoras en el cronograma y recomendó que se ampliara la participación en el Grupo de Trabajo sobre la CITES y los medios de vida a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (OIG y ONG) y agencias de cooperación para el desarrollo. China, Canadá y Kenya acordaron el cronograma propuesto. EE.UU., apoyado por México y el Fondo Internacional para el Bienestar Animal (IFAW), expresó su preocupación de que la ampliación del grupo podría desviar la atención más allá del ámbito de la CITES, e instó a que el examen a fondo de los medios de vida se discuta en foros como el CDB y la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Austria, en nombre de la Unión Europea, dio una breve presentación sobre el Simposio de Viena sobre la relevancia de la gestión comunitaria de los recursos naturales para la

conservación y uso sostenible de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en países exportadores. Canadá, apoyada por Kenya y WWF propuso que se incluya la consideración del uso comunitario no consultivo de especies de CITES.

**Resultado:** El Comité Permanente aprobó el cronograma revisado del Grupo de Trabajo de la CITES y los medios de vida y decidió ampliar su composición.

**CREACIÓN DE CAPACIDADES:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.19, haciendo notar que la Secretaría recibió el financiamiento de USD \$3,512,500 por parte de la Comisión Europea (CE) para un proyecto multianual destinado a fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para implementar la Convención y asegurar que el comercio internacional de especies silvestres no resulte perjudicial para la supervivencia de las especies incluidas en los Apéndices. También hizo hincapié en que una evaluación de las necesidades reveló la importancia de mejorar la orientación que se brinda a las Partes sobre los dictámenes de extracciones no perjudiciales del medio silvestre (DNP), así como mejorar la comunicación.

Varios países elogiaron los talleres de creación de capacidades que ofrece la Secretaría.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del informe.

**LOGOTIPO DE CITES:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.20. Recordó que el logotipo de la CITES sólo se utiliza para fines no comerciales, y presentó los resultados de una encuesta sobre el uso del logotipo y una propuesta de una política menos restrictiva sobre el uso futuro del logotipo.

**Resultado:** El Comité pidió que la Secretaría presente un documento ante la SC62 que proponga una política un tanto menos restrictiva.

#### **CERTIFICADOS DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EMITIDOS POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL:**

El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 doc.21 y una propuesta para ampliar la entrega de certificados a las autoridades científicas y administrativas mediante procedimientos similares a los certificados de reconocimiento al mérito.

**Resultado:** El Comité Permanente acordó la ampliación de la emisión de los certificados de reconocimiento al mérito a las autoridades científicas y administrativas.

#### **COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES:**

**Descripción:** El martes, la Secretaría presentó un panorama de la cooperación con otras organizaciones (SC61 Doc.15.1). Subrayando la importancia de la cooperación con las metas de la Visión Estratégica, enumeró las actividades estratégicas que la Secretaría había realizado con otras organizaciones, instrumentos y procesos.

**Resultado:** El Comité tomó nota del informe.

**Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad y Convenio sobre la Diversidad Biológica:** El martes, la Secretaría presentó SC61 Doc.15.3 en cooperación con la CDB y un informe oral sobre la cooperación con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. EE.UU. expresó su apoyo a los esfuerzos del Secretario General de crear sinergias, pero advirtió que la CITES debiera mantener su carácter y enfoque, y no ser absorbida por la CDB.

**Resultado:** El Comité tomó nota de los informes.

#### **Convención sobre la Conservación de Especies**

**Migratorias de Animales Silvestres:** El martes, la Secretaría presentó el documento sobre la cooperación con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Conservación de las Especies

Migratorias de Animales Silvestres (CEM) (SC61 Doc.15.4 (Rev. 1)). La Secretaría destacó las actividades conjuntas previstas para el período 2012 a 2014, para la conservación y uso sostenible de las especies compartidas. La CEM destacó las sinergias entre las dos convenciones, y señaló que la CEM recibió una propuesta de la UE de incluir el halcón sacre (*Falco cherrug*) en el Apéndice I de CEM.

El Reino Unido acogió con satisfacción el trabajo conjunto y señaló la próxima conferencia internacional sobre la conservación de los leopardos de las nieves (*Uncia uncia*) en Bishkek, Kirguistán en 2012.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento y pidió a la Secretaría que envíe una notificación a las partes solicitando comentarios sobre la nueva lista de actividades conjuntas.

#### **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación:**

El martes, la Secretaría destacó los ámbitos de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (SC61 Doc.15.5). Explicó que, de conformidad con la decisión 15.18 que solicita una revisión de la cooperación con la FAO, se propuso un proyecto de acuerdo marco, que se complementará con anexos específicos. La FAO destacó la colaboración de larga data entre las dos organizaciones. Noruega acogió con beneplácito la mejora de la cooperación entre la CITES y la FAO y elogió la labor del panel de expertos de la FAO sobre las propuestas de las especies marinas. EE.UU. se opuso al desarrollo de un acuerdo marco con memorandos de entendimiento específicos adjuntos y, junto con *PEW Environment*, *TRAFFIC*, *WWF* y el *Environmental Law Project*, se opuso a los párrafos relativos a la participación de la FAO en la revisión de los criterios de inclusión en la CITES.

**Resultado:** El Comité pidió a la Secretaría que invite a otras Partes a enviar comentarios y preparar un nuevo documento para la consideración de la SC62.

#### **Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico:**

El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.15.7. Asimismo, presentó las directrices para la cooperación enumeradas en el anexo al documento, elaborado por la Secretaría de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, por sus siglas en inglés), destacando que no es un documento formal y todavía no tiene el respaldo de las Partes de la ICCAT. El Reino Unido acogió con satisfacción la cooperación, en principio y, advirtiendo que era demasiado pronto para llegar a un acuerdo sobre cualquier texto, sugirió que se debatiera de nuevo en la SC62, una vez que las Partes de la ICCAT lo hayan revisado. Noruega, apoyada por la Federación de Rusia, declaró su preferencia por las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) como el principal mecanismo para la aplicación de medidas de gestión y conservación. EE.UU. apoyó el desarrollo de directrices con la ICCAT, pero se opuso a las disposiciones según las cuales la ICCAT estaría involucrada en los criterios de inclusión en los Apéndices de la CITES.

**Resultado:** El Comité Permanente acordó que la Secretaría seguirá en contacto con la Secretaría de la ICCAT y, reconociendo el carácter no formal del documento, propuso esperar a tener la reacción de las Partes de la ICCAT en su reunión de noviembre de 2011 y presentar los resultados antes de la SC62, a fin facilitar las consultas con los miembros del Comité Permanente.



**Organización Mundial del Comercio:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.15.8, señalando que el Secretario General de la CITES ha solicitado la condición de observador *ad hoc* para la CITES en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Comité de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. La Secretaría pidió que el Comité Permanente considere cómo los países que son Parte de la Convención y miembros de la OMC pudieran apoyar activamente las peticiones de la Convención para participar como observador en varios comités de la OMC.

EE.UU. apoyó la solicitud *ad hoc* del estatus de observador, pero advirtió contra menoscabar los recursos de la Secretaría de otras prioridades.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota de la solicitud de estatus de observador en los dos comités de la OMC y expresó su apoyo a los esfuerzos para buscar la condición de observador *ad hoc* en temas de importancia directa para la CITES que se presenten en los comités pertinentes.

**Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas:** El jueves, el Presidente del CFA, Carlos Ibero Solana, presentó el documento SC61 Doc.15.6. Hizo hincapié en la recomendación de que el Comité Permanente apruebe la sugerencia de que la Secretaría y los Comités de la CITES continúen su compromiso con la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés). El Reino Unido y México apoyaron la recomendación. Bolivia, al tiempo que reconocía el valor de una IPBES como una manera de hacer frente a la pérdida de biodiversidad, expresó su preocupación por el enfoque comercial que plantea la discusión, especialmente a través del pago por servicios ecosistémicos y el propuesto uso de la valoración económica.

**Resultado:** El Comité aceptó la recomendación.

**INFORMES DE LOS COMITÉS: Comité de Fauna:** El jueves, el Presidente del CFA, Solana, presentó un informe oral de la CFA 25. Se refirió a los temas clave que se abordaron durante la reunión, incluyendo el programa para la conservación y uso sostenible de halcón sacre (*Falco cherrug*). Sobre los DNP, apoyó las conclusiones del CFL 19 (AC25 Sum.1) y sugirió continuar el debate en la reunión conjunta intersesional del CFA/CFL en marzo de 2012, subrayando la importancia de llegar a una resolución conjunta de CFA/CFL sobre los DNP.

**Comité de Flora:** El jueves, en nombre de la Presidenta del CFL, Margarita Clemente, el Vicepresidente del CFL, Hesiquio Benítez, presentó un informe oral sobre el CFL 19. Señaló temas tratados de especial importancia, entre ellos: la preparación de las directrices científicas para la elaboración DNP; anotaciones; la Revisión del Comercio Significativo (RCS); el cambio climático; y la definición, claridad y el alcance de los términos.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota de los informes.

## INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION

**REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES TRAS LA DECISIÓN 14.19:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.22 y el Anexo, teniendo en cuenta que durante la SC57 se estableció un grupo de trabajo para revisar los documentos preparados por la Secretaría en cumplimiento de la Decisión 14.19, pero que ahora se carece de recursos

para continuar con la revisión. La Secretaría invitó a al Comité Permanente, entre otras cosas, a analizar si valdría la pena continuar con la revisión a través de un mecanismo diferente después de la CoP16.

El Reino Unido y EE.UU. estuvieron de acuerdo en que sería importante discutir la continuación del proceso de la revisión.

**Resultado:** El Comité Permanente solicita, entre otras cosas, que el grupo de trabajo siga estudiando la manera de continuar con la revisión.

**LEYES NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION:** El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.23 y los Anexos 1 y 2 sobre la legislación nacional. Destacó la lista de países que requieren atención prioritaria, y recomendó que el Comité Permanente invite a las Partes y territorios dependientes a hacer uso de los medios sugeridos para aumentar el impulso legislativo, y consideren medidas apropiadas de cumplimiento para aquellos países prioritarios que no han presentado su legislación para la implementación de la CITES para su aprobación antes de la SC62.

EE.UU. recomendó la suspensión del comercio para los países prioritarios que no hubieran presentado la legislación de implementación de la CITES. Japón apoyó las recomendaciones de la Secretaría y apoyó el fortalecimiento de asociaciones de gobierno a gobierno. El Reino Unido propuso un plazo de 90 días antes de la SC62 para la presentación de los avances en la legislación. La República Democrática del Congo, Malasia, Nigeria, Colombia y Bolivia declararon estar avanzando en su implementación de la legislación CITES.

**Resultado:** El Comité Permanente:

- convino en que la adopción de leyes nacionales es un asunto serio;
- instó a las Partes que requieren atención prioritaria a aumentar el impulso legislativo;
- decidió examinar el cumplimiento de medidas adecuadas en los países prioritarios; y
- pidió a la Secretaría que publique una notificación solicitando a las Partes prioritarias que presenten sus avances legislativos 90 días antes de la SC62.

**INFORMES NACIONALES:** El martes, la Secretaría presentó una actualización en el documento SC61 Doc.24. Rev.1. Asimismo, señaló que Libia, República Democrática del Congo y Sierra Leona no habían logrado presentar sus informes en los últimos tres años y podrían ser objeto de suspensiones del comercio. La República Democrática del Congo respondió que había enviado su informe la semana anterior y que no debería ser incluido. Esto fue debidamente documentado. Japón, el Reino Unido y EE.UU. apoyaron la notificación de una suspensión del comercio en el caso de que no se presenten los informes, y el trabajo tendiente a reducir la carga de presentación de informes.

**Resultado:** El Comité Permanente: pidió a la Secretaría que publique una Notificación a las Partes recomendando que no se autorice el comercio de especies enumeradas en la CITES con la República Democrática del Congo, Libia y Sierra Leona hasta que proporcionen su informe anual; volvió a constituir el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales para la Presentación de Informes; y pidió que el grupo atienda las cuestiones descritas en el documento SC61 Doc.26 sobre las operaciones de la cría en granjas.

## EXAMEN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES:

El martes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.25, describiendo su plan de trabajar con el PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación en un proyecto de revisión de las Directrices, y de consultar con el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales para la Presentación de Informes. La Secretaría recomendó que el Comité Permanente tome nota de este plan, e invitó a las Partes a discutir la posible revisión de las Directrices, incluyendo la posibilidad de trabajar a través de un grupo de trabajo intersesional del Comité Permanente.

El Reino Unido sugirió que el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales se encargara de la revisión. Varios países expresaron su apoyo a la propuesta de la Secretaría y señalaron que podrían aceptar la sugerencia del Reino Unido.

**Resultado:** El Comité pidió al Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales para la Presentación de Informes revisar las directrices.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN EN LO RELATIVO A ESPECÍMENES CRIADOS EN CAUTIVERIO Y EN GRANJAS:

El martes, Polonia presentó un documento elaborado por Hungría (SC61 Doc.27) y patrocinado por EE.UU., proponiendo, entre otras cosas: que el Comité Permanente invite a todas las Partes de la CITES a informar a la Secretaría sobre los retos para la implementación de la Convención y las resoluciones pertinentes para el comercio de especímenes criados en cautiverio o en granjas; y el establecimiento de un grupo de trabajo entre periodos de sesiones para que informen a la SC62 sobre los problemas encontrados y las recomendaciones para hacerles frente.

Noruega y Australia, en nombre de Oceanía, estuvieron de acuerdo con la instauración de un grupo de trabajo entre periodos de sesiones. México señaló que el mal uso de los códigos de origen afecta tanto a la flora como a la fauna y sugirió que se incluyan las plantas en el análisis. EE.UU. y el Reino Unido sugirieron primero abordar la fauna y después la flora.

**Resultado:** El Comité estableció un grupo de trabajo, presidido por EE.UU., y le encomendó la preparación de un proyecto de texto, a ser concluido para la SC62, sobre las posibles soluciones para atender a los desafíos que enfrenta el comercio de especímenes criados en cautiverio o en granjas.

**REVISIÓN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos sobre la RCS (SC61 Doc.28). Dio un informe, entre otras cosas, sobre: el fracaso de Vietnam y la República Democrática Popular Lao para responder a las solicitudes de información sobre la tortuga de caja malaya (*Cuora amboinensis*) y la tortuga de caja de Indochina (*Cuora galbinifrons*), respectivamente; y escasez de fondos para la revisión de las suspensiones comerciales expedidas antes del 2010. Pidió al Comité Permanente apoyar las acciones sugeridas relacionadas con estos temas en el documento. Presentó información adicional con respecto a la situación de las suspensiones del comercio de madera de sándalo rojo de la India (*Pterocarpus santalinus*) y tejo del Himalaya (*Taxus wallichiana*). India informó sobre las medidas correctivas tomadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en la SC59, incluyendo un estudio de DNP sobre *P. santalinus*, que se completará en noviembre de 2011, y solicitó levantar la suspensión de ambas especies.

**Resultado:** El Comité aprobó las propuestas presentadas. El Comité Permanente también acordó levantar las suspensiones de *T. wallichiana* de inmediato y de *P. santalinus*, tras la difusión del estudio de DNP de la India.

## COMERCIO A TRAVÉS DE INTERNET DE ESPECÍMENES DE ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE CITES:

El jueves, el Reino Unido, Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Comercio a través de Internet presentó el documento SC61 Doc.29. Se recomendó que se extendiera el Grupo de Trabajo hasta la CoP16 y la puesta en marcha de un estudio independiente sobre el impacto del comercio electrónico en el comercio de especímenes de especies incluidas en los apéndices de la CITES.

Bulgaria, en nombre de la UE, apoyó la continuación del Grupo de Trabajo, y, con EE.UU., no se expresó a favor del estudio independiente. EE.UU. apoyó la extensión del Grupo de Trabajo sólo para revisar las herramientas. TRAFFIC sugirió mirar hacia las redes sociales y lograr la participación de expertos en tecnología.

**Resultado:** El Comité volvió a constituir el Grupo de Trabajo sobre el Comercio Electrónico hasta la CoP16 e invitó a las Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a presentar información para su revisión por el Grupo de Trabajo.

## CUESTIONES DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN:

El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.30, proponiendo que se levante la suspensión del comercio con Nigeria, a la luz del progreso y de que la legislación se está actualizando a la categoría uno. También describió que el comercio ilícito de Guinea que afecta, entre otros, a chimpancés y a grandes simios, ha alcanzado un nivel importante, mediante la emisión de documentación de la CITES apócrifa.

La República Democrática del Congo y Botswana, instaron al Comité Permanente a tomar las medidas adecuadas, con EE.UU. sugiriendo a la Secretaría que emita una notificación en caso de que Guinea no invite al país a una Misión de la CITES, la cual la CITES había solicitado. CEM propuso una misión conjunta con la Asociación de Supervivencia de los Grandes Simios del PNUMA.

China señaló que los grandes simios fueron importados a China con la documentación válida de Guinea, pero que dicha importación ha sido ahora suspendida.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del informe y aceptó la recomendación verbal de la Secretaría de levantar las suspensiones contra Nigeria. El Comité Permanente también aceptó una recomendación verbal de la Secretaría de que Guinea debe emitir una invitación, para el 30 de noviembre de 2011, con el fin de que la Secretaría lleve a cabo una misión a Guinea para examinar las cuestiones del comercio ilegal. El Comité estuvo de acuerdo en que, en caso de que no se reciba una invitación para el próximo 30 de noviembre de 2011, la Secretaría emitirá una Notificación a las Partes recomendando la suspensión en el comercio con Guinea de especímenes de especies incluidas en CITES.

## RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE EL COMERCIO ILEGAL:

El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.31, solicitando al Comité Permanente que considerara la necesidad de contar con una base de datos del comercio ilegal, subrayando las limitantes en términos



de recursos financieros y humanos. Sugirió que el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales es el órgano apropiado para reflexionar sobre esto y volver a discutirlo en la CoP16. La Secretaría señaló la referencia a las bases de datos de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en SC61 Doc.31, explicando que su existencia es en parte la razón para cuestionar la necesidad de contar una nueva base de datos. Australia, China y la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, por sus siglas en inglés) apoyaron el uso de las bases de datos de la INTERPOL. EE.UU., Reino Unido, y Nueva Zelanda apoyaron continuar con el debate en el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento y adoptó la recomendación de que el Grupo de Trabajo sobre Requisitos Especiales examine la cuestión.

### **CONTROL DEL COMERCIO Y EL MERCADO**

**INTRODUCCIÓN PROCEDENTE DEL MAR:** El miércoles, EE.UU., como Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la Introducción procedente del Mar del Comité Permanente, presentó el documento SC61 Doc.32. Destacó que el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo en todos los párrafos excepto uno, sobre los buques fletados, del documento de discusión y un proyecto de revisión de la Resolución Conf. 14.6 (Rev. CoP15) sobre la introducción procedente del mar, y recomendó que el Comité Permanente considere el documento de discusión y el proyecto de revisión.

Kuwait, por Asia, expresó su preocupación de que varias disposiciones del proyecto de revisión son poco prácticas, como la recopilación de datos para los DNP y el control de los buques pesqueros, y que el cumplimiento de los requisitos plantearían dificultades a la industria pesquera y las autoridades administrativas y científicas. Sugirió, con el apoyo de China, la Federación de Rusia, Tailandia e Indonesia, el establecimiento de un nuevo grupo de trabajo encargado de examinar la aplicabilidad y la justificación de considerar la introducción procedente del mar como un tipo de comercio.

EE.UU. respondió que el Grupo de Trabajo ya tiene un mandato de la CoP, el cual no incluye la revisión de la introducción procedente del mar y sus disposiciones. Australia, Noruega, Reino Unido, Colombia y Brasil elogiaron la labor del Grupo de Trabajo y aprobaron la continuación de su labor sobre el tema de fletamento. Japón subrayó la importancia de generar un debate a fondo sobre el proyecto de revisión más allá del grupo de trabajo. La Federación de Rusia subrayó la necesidad de tener en cuenta las reglas de las OROP existentes. WWF, PEW Environment Group y la Sociedad Humanitaria Internacional se opusieron firmemente a la propuesta de Kuwait. El jueves, Kuwait retiró su propuesta y sugirió que el actual Grupo de Trabajo aborde las preocupaciones de los países de Asia, ante lo cual el Comité Permanente estuvo de acuerdo. Japón pidió que quedara constancia de sus preguntas.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del retiro de la propuesta de establecer un nuevo grupo de trabajo y que las preocupaciones expresadas por algunos países de la región asiática serían abordadas por el Grupo de Trabajo sobre la introducción procedente del mar. El Comité Permanente también tomó nota de las preguntas de Japón.

### **CONCESIÓN ELECTRÓNICA DE PERMISOS:**

El viernes, Suiza, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y Sistemas Electrónicos, presentó

el documento SC61 Doc.33 destacando las actividades entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, enfatizó entre otras cosas, que las Partes están invirtiendo en el desarrollo de sistemas de concesión electrónica de permisos de CITES más rápidamente de lo esperado, y subrayó la importancia de la alineación de dichos sistemas con las recomendaciones de la caja de herramientas para la concesión electrónica de permisos de la CITES. Propuso que el Comité Permanente recomiende a la CoP16 que prorrogue el mandato del Grupo de Trabajo.

Australia, Noruega, India y Japón apoyaron la prórroga para el Grupo de Trabajo. La Red de Supervivencia de las Especies (SSN) y EE.UU. sugirieron proceder con cautela en la consideración de los desafíos que enfrentan algunas de las Partes.

**Resultado:** El Comité Permanente aceptó la recomendación de dar una prórroga al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y Sistemas Electrónicos.

### **CÓDIGOS DE PROPÓSITO EN LOS PERMISOS**

**Y CERTIFICADOS:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC62 Doc.34 y pidió el apoyo del Comité Permanente para reinstaurar el Grupo de Trabajo sobre los códigos de propósito con el fin de que continúe con su labor. Noruega, Japón, EE.UU. y China expresaron su apoyo.

**Resultado:** El Comité Permanente apoyó la reinstauración del Grupo de Trabajo sobre los códigos de propósito con 23 miembros y Canadá como su presidente.

### **INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ENVÍOS DE MADERA:**

El viernes, la Secretaría presentó un informe oral sobre este tema para identificar las mejores prácticas y medidas de ejecución. Italia presentó las conclusiones del grupo de trabajo sobre los envíos de madera, que describe los resultados de un cuestionario sobre sus prácticas, completado por nueve Partes miembro. Recomendó también al Comité Permanente que desarrolle directrices para la inspección de la madera. También solicitó al Comité Permanente decidir si continuará el grupo de trabajo, retirando la posición de Italia como Presidente.

Varios expresaron su apoyo para la continuación de un grupo de trabajo. El Presidente del Comité Permanente pidió la designación de un presidente para el grupo de trabajo, pero nadie se pronunció. EE.UU. ofreció consultar con el grupo de trabajo existente y la Secretaría para garantizar que el trabajo continúe hasta la SC62.

**Resultado:** El Comité aceptó la oferta de EE.UU. de consultar con el grupo de trabajo existente y la Secretaría para garantizar que el trabajo continúe hasta la SC62.

### **USO DE LOS NÚMEROS DE SERIE TAXONÓMICOS:**

El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.36.1, como un identificador único para las especies de CITES, asignado por el Sistema Integrado de Información Taxonómica. Instó a que si se conformara un grupo de trabajo este colabore estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre la Concesión Electrónica de Permisos.

Canadá presentó el "Proyecto de términos de referencia para las discusiones del Comité Permanente sobre el uso de números de serie taxonómicos" (SC61. Doc.36.2), describiendo su potencial para apoyar en la identificación de los permisos, ayudando a los funcionarios de aduanas y ayudando a atender las inconsistencias con la nomenclatura taxonómica. Expresó su apoyo para llevar a cabo esta discusión en un grupo de trabajo en el periodo entre sesiones.

**Resultado:** El Comité estableció un grupo de trabajo sobre el uso de números de serie taxonómicos.

**MANUAL DE IDENTIFICACIÓN:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.37 sobre los avances en el Manual de Identificación de la CITES, destacando que el manual ahora existe como el Manual Wiki de identificación de la CITES con base en la web y es un proceso continuo destinado a, entre otras cosas, aumentar su facilidad de uso.

Australia pidió que una versión en CD-ROM sea puesta a disposición de los países con acceso a Internet poco fiable. El Reino Unido acogió con beneplácito la continua actualización del Wiki Manual y sugirió que el manual original esté disponible en la página web de la CITES. Japón, Nigeria y HSI destacaron la necesidad de mejoras en el manual, incluyendo los elementos gráficos y visuales.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento.

### **EXENCIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS AL COMERCIO**

#### **ARTÍCULOS PERSONALES Y BIENES DEL HOGAR:**

El jueves, China presentó el documento SC61 Doc.38 e informó que el grupo de trabajo sobre este tema se reunió de manera informal justo antes de la SC61 y ha acordado, entre otras cosas, aceptar la oferta de Nueva Zelanda de preparar un cuestionario para facilitar la recolección de información amplia sobre las medidas nacionales. Recomendó extender formalmente el mandato del grupo de trabajo.

**Resultado:** El Comité Permanente extendió la operación del Grupo de Trabajo sobre artículos personales y bienes del hogar hasta la CoP16 y la posibilidad de admitir a los demás países que hayan expresado interés en participar en él.

#### **REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CRÍAN EN CAUTIVERIO ESPECIES DE ANIMALES PARA FINES COMERCIALES INCLUIDAS EN EL APÉNDICE I DE LA CITES:**

El viernes, Filipinas presentó el documento SC61 Doc.39 (Anexo 1-4) sobre una petición de solicitud de registro de un establecimiento de cría en cautiverio de cuatro especies de Cacatúa: *Cacatua sulphurea abboti*, *C. s. citrinocristata*, *C. s. sulphurea* y *C. moluccensis*.

EE.UU. planteó cuestiones de procedimiento relacionadas con la presentación de la solicitud de registro y la Secretaría aclaró que recibió la propuesta, pero no había tenido tiempo de revisarla antes de la SC61.

**Resultado:** El Presidente pospuso la discusión hasta la SC62.

### **COMERCIO Y LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES**

**ELEFANTES:** El miércoles, Kuwait, en nombre de Asia, pidió que el 44<sup>o</sup> tema de la Agenda sobre los elefantes (excepto el tema 44.6 inicial sobre el Primer intercambio técnico para reducir el comercio ilegal de marfil de elefante africano) fuera una reunión a puerta cerrada. Botswana apoyó dicha solicitud. El Reino Unido registró una fuerte oposición, argumentando que la exclusión de las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales sería en detrimento de la discusión y el avance del Comité Permanente. Kenya estuvo de acuerdo con el Reino Unido, haciendo un llamado para la discusión abierta y transparente. Kuwait reconoció que TRAFFIC y la UICN podrían asistir a la discusión de los temas 44.2 y 44.3 sobre el manejo y la conservación del elefante y el Subgrupo MIKE-ETIS (Sistema de Información de Comercio de Elefantes), respectivamente. El Presidente Størkensen, citando el artículo 26 de las Reglas de Procedimiento, pidió el voto del

Comité Permanente, que dio como resultado siete votos a favor de una sesión privada, 6 en contra y 3 abstenciones. La reunión por lo tanto fue a puerta cerrada.

**Control del comercio de especímenes de elefante:** El miércoles, el documento SC61 Doc. 44.1 fue discutido en una reunión a puerta cerrada.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota de que la Secretaría mantendría la actual recomendación de una suspensión del comercio con relación a Gabón y Somalia hasta que se presenten los cuestionarios. El Comité Permanente también pidió a Tailandia que presentara un informe escrito en el que describa a la SC62 el progreso en su regulación del comercio interno de marfil y la lucha contra el comercio ilegal de marfil.

**Gestión y conservación del elefante:** El miércoles, los documentos SC61 Doc. 44.2 (Rev.1) y el Anexo 1 y 2, se discutieron en una reunión a puerta cerrada.

**Resultado:** El Comité Permanente, entre otras cosas, aprobó el informe en el Anexo 1 y las recomendaciones que contiene, con la excepción de la tercera recomendación sobre la funcionalidad de alerta temprana.

**Reapertura de la sesión:** El miércoles, Noruega presentó una moción para reabrir la discusión sobre si las sesiones deberían permanecer a puerta cerrada. Once votaron a favor, dos en contra y tres abstenciones. El Comité Permanente votó sobre una propuesta para continuar reuniéndose a puerta cerrada. La moción fue rechazada por tres votos a favor, ocho en contra y cinco abstenciones y, por tanto se volvió a abrir para que participaran observadores que no son Partes.

**Grupo general de trabajo sobre el elefante africano y asiático:** El miércoles, el Reino Unido propuso el establecimiento de un grupo general de trabajo sobre el elefante africano y asiático, como se describe en el documento SC61 Inf.11, reconociendo que esto no interferiría con el Subgrupo MIKE-ETIS. Botswana registró su oposición a este grupo de trabajo. EE.UU., con el apoyo de la República Democrática del Congo e India, sugirió discutir esto más a fondo dentro del grupo de trabajo propuesto para la revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Comercio de especímenes de elefante), si se instaurara. Kenya, apoyada por Sudáfrica y Botswana, citando su sugerencia de ampliar el Subgrupo MIKE-ETIS, propuso que se considere un plan de acción de África y Asia, en lugar de iniciar un nuevo grupo. El Reino Unido respondió que el documento es preliminar y se le dará una consideración más amplia y, si es necesario, volverá a abordar la cuestión en la SC62.

**SUBGRUPO MIKE-ETIS:** El miércoles, después que la Secretaría presentara el documento SC61 Doc.44.3, el Reino Unido subrayó la importancia del programa para, entre otras cosas: la creación de capacidad en los Estados de la zona de distribución y control de la población. Tomando nota de la continuación potencial de la financiación por parte de la UE, también llamó a otros países, especialmente aquellos que participan en el comercio, a realizar donaciones. China propuso que el Subgrupo MIKE-ETIS solicite financiamiento a la Asociación China para la Vida Silvestre. Kenya manifestó su apoyo al Subgrupo MIKE-ETIS, pero solicitó que la membresía se abriera a todos los Estados del área de distribución de África y Asia.

El viernes, el Subgrupo señaló que se reunió durante toda la semana y acordó considerar lo siguiente, entre otras cosas: actualizaciones en el análisis del MIKE-ETIS (SC61 Doc.44.2

(Rev.1)); los avances en la evaluación de proyectos en África; los términos de referencia actuales y posibles enmiendas; y los puntos de vista sobre la propuesta del Reino Unido de conformar un grupo de trabajo general sobre el elefante africano y asiático. El Subgrupo no logró considerar todos los elementos, los cuales acordaron concluir en el período entre sesiones. Estuvieron de acuerdo, entre otras cuestiones, en que la funcionalidad de la alerta temprana se describe en el SC61 Doc. 44.2 (Rev.1) no es viable y que su mandato no debiera incluir a los elefantes asiáticos. Se solicitó que el Comité Permanente acuerde los términos de referencia revisados del Subgrupo y de tome nota del informe. Sobre la cuestión del quórum y de la asistencia formulado por Kenya, Uganda señaló que no se debe tomar ninguna decisión en ausencia de una mayoría simple y que las reuniones del MIKE-ETIS también estarían abiertas a los observadores invitados.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del informe.

**Mecanismo de toma de decisión para autorizar el comercio de marfil:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.44.4 y recordó que la Decisión 14.77 le asignaba al Comité Permanente la tarea de proponer un mecanismo de toma de decisión para la aprobación de un proceso de comercio de marfil, a más tardar en la CoP16, y que la SC57 acordó el mandato para realizar un estudio independiente, el cual deberá llevarse a cabo. Reconoció el apoyo financiero recibido por Botswana y la CE en la aplicación de la decisión de la CoP. Invitó al Comité Permanente a que recomiende qué actores interesados deben ser consultados para el estudio.

EE.UU., con el apoyo de Botswana, el Reino Unido y la República Democrática del Congo, recomendó incluir entre las partes interesadas para su consulta a Japón y China como consumidores y al Reino Unido y EE.UU. como los países donantes importantes, y permitir que las aportaciones de expertos técnicos, entre otros, la UICN, SSN y TRAFFIC. El Reino Unido y Japón pidieron que el informe de los consultores se comparta con el Comité Permanente en febrero de 2012. Kenya destacó la importancia del Plan de Acción para el Elefante Africano para el estudio. EIA, el IFAW y la HSI expresaron su preocupación sobre el desarrollo de un mecanismo antes de que se adopten medidas para controlar el comercio ilegal de marfil.

**Resultado:** El Comité Permanente aceptó la propuesta de trabajar hacia la aplicación de la Decisión 14.77, así como a consultar con los actores propuestos y pidió que el informe sea compartido con los miembros del Comité Permanente lo antes posible.

**Revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP15):** El miércoles, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.44.5, señalando que la Resolución Conf. 10.10 es una resolución añeja y extensa y sugirió la posibilidad de integrar el Plan de Acción para el control del comercio de marfil de elefante, adoptada en la CoP13 y renovada por última vez en la CoP15 a través de la Decisión 13.26 (Rev. CoP15), en las secciones pertinentes de una versión revisada de la Resolución Conf. 10.10. También recomendó que el Comité Permanente acuerde sobre un proceso y un cronograma para la ulterior aplicación de la Decisión 15.74 sobre la revisión de la Resolución Conf. 10.10, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo para llevar esta labor, posiblemente mediante la ampliación del mandato actual del Subgrupo MIKE-ETIS para incluir la aplicación de la Decisión

EE.UU. expresó su apoyo al establecimiento de un grupo de trabajo, pero no para ampliar el mandato del Subgrupo MIKE-ETIS para incluir la aplicación de la Decisión.

Botswana, el Reino Unido y Kenya acogieron con satisfacción la oportunidad de revisar la Resolución Conf. 10.10. El Reino Unido, con el apoyo de WWF, acordó establecer un grupo de trabajo, en lugar de ampliar el ámbito del Subgrupo MIKE-ETIS y apoyó llegar a un acuerdo sobre un proceso y un cronograma.

El jueves, India informó que: India presidirá el grupo de trabajo; no se abordarán los temas relacionados con la labor del Subgrupo MIKE-ETIS; se abordará el Plan de acción para el control del comercio en África y comercio de marfil en este grupo de trabajo; y los asuntos financieros se abordarán tanto por el Subgrupo MIKE-ETIS y el grupo de trabajo.

**Resultado:** El Comité convino en revisar la resolución y establecer un grupo de trabajo. También instruyó al Subgrupo MIKE-ETIS a contribuir en las secciones relevantes para ellos y recomendó que dicho grupo de trabajo establezca un cronograma e informe a la SC62.

#### **Examen de las propuestas para la transferencia de las poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II:**

El miércoles, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.44.6. El Presidente del Comité Permanente subrayó que este documento propone determinar un panel apropiado que haga frente a los listados que se establezcan en la SC62 a tiempo para la CoP16.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento.

#### **Primera reunión de intercambio técnico entre las naciones productoras, consumidoras, y las naciones de tránsito para reducir el comercio ilegal de marfil de elefante africano:**

El miércoles, EE.UU. presentó el documento SC61 Doc.44.7. UICN presentó más detalles sobre la reunión, subrayando su importancia para la sensibilización a lo largo de la cadena de suministro comercial.

**Resultado:** El Comité Permanente, entre otras cosas, apoyó la recomendación de que la iniciativa pueda catalizar los esfuerzos adicionales para educar y aumentar la conciencia de los consumidores a lo largo de la cadena de suministro de marfil, y en particular de los consumidores nacionales en África, y que estos esfuerzos lleven a una sustancial reducción del comercio ilegal de marfil.

#### **MANEJO DEL COMERCIO Y LA CONSERVACIÓN DE LAS SERPIENTES: Informe de la Secretaría:**

El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.46.1, destacando la organización del taller sobre el comercio de serpientes Asiáticas en Guangzhou, China, con el apoyo financiero de EE.UU. y la UE. Irán pidió ayuda de la Secretaría para la lucha contra el comercio ilegal de las serpientes y de productos de serpientes en el oeste de Asia.

**Resultado:** El Comité tomó nota del informe.

**Informe del Comité de Fauna:** El Presidente del CFA, Solana, presentó el documento SC61 Doc.46.2 (Rev. 1) e invitó al Comité Permanente a apoyar las recomendaciones basadas en los resultados del taller sobre el comercio de serpientes Asiáticas en China. Varias delegaciones apoyaron el establecimiento de un grupo de trabajo y expresaron su interés de participar en él. Japón declaró que la recomendación para el CFA de formular propuestas de enmienda de los apéndices excede el mandato del CFA. India sugirió que el grupo de trabajo aborde el tema de los medios de subsistencia relacionados con las serpientes y



el comercio de productos de serpiente. TRAFFIC subrayó los vínculos con el grupo de trabajo sobre especímenes criados en cautiverio.

**Resultado:** El Comité estableció un grupo de trabajo.

**TORTUGAS TERRESTRES Y GALÁPAGOS:** El jueves, el Presidente del CFA, Solana, presentó el documento SC61 Doc.47 (Rev2). También presentó el estudio de la UICN sobre los avances en la conservación y el comercio (SC61 Doc.47 (Rev2) Anexo 2), instando al Comité Permanente a que considere tanto las recomendaciones del informe de la UICN como el documento del CFA. EE.UU. apoyó las recomendaciones de la UICN y del CFA y propuso la creación de un grupo de trabajo.

**Resultado:** El Comité estableció un grupo de trabajo.

**ESTURIONES: Base de datos del Comercio de Caviar:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.48.1, pidiendo al Comité Permanente que considerara si es necesario que la Secretaría presente un informe sobre la base de datos en cada reunión. Irán destacó las discrepancias entre la base de datos y la cantidad real de caviar ilegal que se encuentra en los mercados internacionales. EE.UU. y el Reino Unido señalaron que no era necesario que la Secretaría proporcionara información periódica.

**Resultado:** El Comité tomó nota del informe, aceptó la recomendación de suspender la necesidad de informar en todas las sesiones del Comité Permanente, y tomó nota de las preocupaciones de Irán.

**Seguimiento de los avances:** El jueves, el Presidente del CFA, Solana presentó el documento SC61 Doc.48.2 destacando que el CFA no había recibido los informes de los estados de la zona del Caspio, con excepción de Azerbaiyán, sobre los avances en la implementación de la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP14), sobre la conservación y comercio de esturiones y peces espátula y sobre la mejora de metodología para evaluar la población existente de esturiones y para determinar el total admisible de capturas. Recomendó que el Comité Permanente acepte las recomendaciones del CFA, entre otras cosas, que los estados de la zona del Mar Caspio conformen un comité regional de evaluación de las poblaciones del esturión y que la Secretaría ayude a los estados de la zona del Mar Caspio en: la lucha contra la pesca ilegal y el comercio; aumentar la conciencia pública; y fomentar la participación de la comunidad pesquera en el manejo y conservación del esturión.

Irán apoyó las recomendaciones y subrayó la necesidad de que la Secretaría y la FAO faciliten la provisión de asistencia técnica y financiera. EE.UU. sugirió que el Comité Permanente establezca un cronograma claro para las recomendaciones y ofreció apoyo financiero. La Federación de Rusia señaló que el informe es inaceptable, porque, entre otras cosas, éste y otros países no habían tenido la oportunidad de revisar el informe del Grupo de Trabajo sobre el esturión, y ya existe un Comité de evaluación de las poblaciones en la Comisión de los Recursos Biológicos Acuáticos. Anunció que su país abandonaría el grupo de trabajo sobre el esturión, dejándolo con menos de la mitad de los países de la zona representados.

La Secretaría aclaró que las recomendaciones del Comité de Fauna sobre este tema han sido debidamente elaboradas y aprobadas de acuerdo con las Reglas de Procedimiento del CFA.

**Resultado:** El Comité adoptó las recomendaciones.

**RINOCERONTES: Implementación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) y Decisiones de la CdP15:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC62 Doc.45.1, recordando

al Comité Permanente que este es un documento de información para la reflexión, a ser discutido nuevamente en la SC62.

Presentó sobre las misiones que la Secretaría de la CITES había llevado a cabo exitosamente en Mozambique, Zimbabwe y Sudáfrica.

Reino Unido, Botswana, Zimbabwe, Kenya y China instaron a la colaboración y la cooperación a cambio de compartir información de inteligencia, y programas de educación. Sudáfrica describió sus recientes esfuerzos para frenar la caza furtiva y el comercio ilegal. TRAFFIC instó a: contar con un enfoque más estructurado para el registro de datos; el desarrollo de indicadores para informar sobre el avance; y la identificación de vacíos en la política nacional que perjudican la aplicación de la ley.

La República Democrática del Congo expresó su decepción porque no se presentaron recomendaciones en el documento, lamentando que la caza furtiva ha devastado sus poblaciones de rinocerontes. EE.UU., a la luz de la falta de recomendaciones, alentó a la Secretaría a preparar un informe más completo antes de la CoP16. India dio una perspectiva positiva, informando sobre una iniciativa reciente para destruir todas sus existencias de cuerno de rinoceronte. Instó a la cooperación entre Asia y África, en donde este tema y los consumidores suelen ser los mismos.

**Resultado:** El Comité Permanente pidió más información a la Secretaría y un informe más completo que resuma las conclusiones, a tiempo para la CoP16.

**La conservación y el comercio de rinocerontes africanos y asiáticos:** El jueves, el Reino Unido presentó el documento SC61 Doc.45.2. Dijo que desde 2008 ha habido un aumento de la captura ilegal, el comercio y el consumo de cuernos de rinoceronte, señalando que la UE ha adoptado un enfoque de precaución en la aplicación de medidas para restringir el comercio de cuernos de rinoceronte. Instó al Comité Permanente a adoptar las recomendaciones enumeradas en el párrafo 4 del documento, haciendo referencia al documento SC61 Inf.12 como un posible punto de partida para los términos de referencia.

Varias Partes expresaron su apoyo a la labor de la UE y su interés en formar parte del grupo de trabajo. China apoyó un llamado para el enfoque de precaución, recordando a los participantes que han prohibido la importación de cuernos de rinoceronte desde 1993. Añadió que China permite cría en granjas para reducir la presión de la demanda del número creciente de zoológicos en China. Sin embargo, rechazó la recomendación de la Secretaría y de los estados asiáticos que consumen medicamentos tradicionales “emitir campañas de sensibilización orientadas de forma adecuada acerca de la falta de evidencia que respalden que el cuerno de rinoceronte tiene ciertas propiedades medicinales”. Japón también expresó su preocupación por esta solicitud. El *World Conservation Trust* (IWMC, por sus siglas en inglés) hizo referencia a los hallazgos anteriores de la Organización Mundial de la Salud de que estas campañas no convencerán a la gente de la ineficacia medicinal.

El viernes, el Reino Unido informó sobre la primera reunión del grupo de trabajo sobre los rinocerontes. Anunció la elección del Reino Unido como Presidente del grupo de trabajo y presentó el texto acordado para los términos de referencia, elaborado a partir del documento SC61 Doc.45.1, SC61 Doc.45.2 e Inf.12.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del informe y los términos de referencia.

**PEZ NAPOLEÓN:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.49 sobre el pez napoleón e invitó al Comité Permanente a establecer un grupo de trabajo, conforme a lo previsto en la Decisión 15.87, el cual en un principio podría funcionar a través de medios electrónicos. Australia, EE.UU., Indonesia, China, HSI y la Wildlife Conservation Society expresaron su interés en formar parte del grupo de trabajo. China declaró que el informe del taller sobre el pez napoleón y la aplicación de la CITES, celebrado en Indonesia en junio de 2010 y adjunto al documento SC61 Doc.49, no brindó información correctamente sobre el comercio del pez napoleón en Hong Kong.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento y se estableció un grupo de trabajo sobre el pez napoleón y pidió al grupo que informe a la SC62.

**ANTÍLOPE TIBETANO:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc. 43 sobre el antílope tibetano, y subrayó que esta especie es una historia de éxito de la CITES, a medida que los ataques han disminuido considerablemente gracias a la acción internacional conjunta y en especial al cumplimiento de la ley contra la caza furtiva de actividades en China. Pidió al Comité Permanente tomar nota de este informe y brindar orientación sobre los requisitos de los próximos informes de la Secretaría. EE.UU. sugirió que la Secretaría proponga una revisión de la Resolución Conf. 11.8 (Rev. CoP13), sobre la conservación y el control del comercio del antílope tibetano, para reducir la carga informativa de la Secretaría, y, apoyado por China, que se prepare un informe completo sólo para reuniones de la CoP, y no para las reuniones del Comité Permanente.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento y adoptó la recomendación para que la Secretaría prepare una breve actualización para la SC62 y un informe más completo para la CoP16.

**GRANDES SIMIOS:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.40. sólo a título informativo. Hizo hincapié en que el documento sólo cubría el tema de la caza furtiva y el comercio ilegal como las amenazas más inmediatas para las poblaciones de los grandes simios. Pidió al Comité Permanente brindar orientación sobre los próximos informes de la Secretaría sobre este tema. Noruega y el Reino Unido apoyaron la reducción de los requerimientos de información. El Reino Unido pidió a la Secretaría considerar una misión técnica a los Estados de la zona de gorilas.

**Resultado:** El Comité Permanente tomó nota del documento y adoptó la recomendación para que la Secretaría prepare una breve actualización para la SC62 y un informe más completo para la CoP16.

**GRANDES FELINOS ASIÁTICOS:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.61 (Annex 1-6). Destacó la necesidad de intercambiar información e inteligencia, y sugirió que el Comité Permanente establezca un grupo de trabajo para trabajar por correo electrónico o solicitar al Grupo de Expertos de Alto Nivel de la ICCWC que lleven a cabo la revisión y actualización con base en la forma y orientación de los Anexos 1 a 3 de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP15).

La UE acogió con satisfacción la participación de ICCWC y propuso que dicha revisión se lleve a cabo y sea incluida en la Decisión 11.3 (Rev.CoP15), dado que la orientación actualmente no incluye cuestiones específicas sobre el tigre.

TRAFFIC, también en nombre de WWF, destacó la colaboración del Foro Mundial para el Tigre con los estados de la zona y su relevancia para la CITES.

**Resultado:** El Comité Permanente recomendó que la ICCWC lleve a cabo la revisión.

**CAOBA DE HOJA ANCHA: Descripción:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.50.1. Tomando nota de los diversos e innovadores enfoques aplicados en Perú, presentó una serie de recomendaciones, incluyendo: el uso de la casilla 5 de los permisos de la CITES para reflejar la información sobre las concesiones autorizadas y verificadas; mejorar el intercambio de información a través de, por ejemplo, la concesión electrónica de permisos, entre los países importadores y exportadores; llevar a cabo un estudio comparativo sobre las lecciones aprendidas en Perú para ayudar a los Estados del área de distribución de la caoba de hoja ancha u otras especies de madera incluidas en las listas de la CITES; e incluir los resultados del estudio en la segunda fase del programa de la Organización Internacional de Maderas Tropicales-CITES.

EE.UU. y WWF advirtieron en contra de tener un foco excesivo sobre Perú. EE.UU. y el Reino Unido apoyaron el intercambio de información, pero no como una práctica institucionalizada. China sugirió un nuevo texto sobre el tema de la casilla 5 de los permisos de la CITES para hacerla una declaración voluntaria. El Reino Unido denotó al texto propuesto como demasiado débil. TRAFFIC instó a que el informe sobre las lecciones aprendidas aborde los temas de cumplimiento y ejecución con el fin de demostrar que la CITES es una herramienta eficaz para hacer frente a la tala y comercio ilegal de madera.

**Resultado:** El Comité Permanente, entre otras cosas, acordó alentar a las Partes a utilizar la casilla 5 de los permisos de la CITES, y señaló que el intercambio de información entre los países importadores y exportadores puede mejorar a través de la concesión electrónica de permisos.

**Manejo de la caoba de hoja ancha en Perú:** El viernes, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc.50.2, el cual evalúa el compromiso de Perú con los tres indicadores de cumplimiento. Informó que Perú ha avanzado, en particular en los indicadores 2 y 3, pero preguntó si el indicador de cumplimiento uno se había cumplido, señalando que su sistema de información sólo estaba parcialmente instalado y en operación. Ella pidió al Comité Permanente evaluar si Perú ha cumplido con todas sus indicadores de cumplimiento y sugerencias para avanzar.

Perú presentó un informe oral de las actividades de gestión de su país, incluyendo un DNP de menos del 1% para las existencias comerciales. Con relación a los indicadores, destacó los avances logrados en su sistema de información, indicando que estará plenamente operativo en 2014. Subrayó la importancia de involucrar a las comunidades indígenas en la gestión e instó a que se consideren en los estudios de los medios de subsistencia de la CITES. Llegó a la conclusión que Perú había cumplido plenamente los requisitos de los indicadores y las obligaciones de la CITES.

Kuwait, Colombia, Botswana, Dominica, China, y Sudáfrica, apoyaron la conclusión de Perú de que había cumplido con todos los requisitos de los indicadores y que no era necesaria su inclusión en la agenda de la SC62.

Noruega, EE.UU. y Reino Unido señalaron las cuestiones pendientes y solicitaron que la cuestión se mantenga en la agenda de la SC62.

**Resultado:** El Comité Permanente señaló que Perú había cumplido con los requisitos de cumplimiento de los indicadores y que brindaría a la Secretaría una breve actualización sobre el Indicador uno; también señaló que la Secretaría decidiría si el tema sería un tema de la agenda de la SC62.

**RAMIN:** El viernes, el Comité Permanente escuchó los informes orales de Malasia e Indonesia sobre el manejo forestal del ramín y actividades relacionadas con el control del comercio en sus países. Malasia pidió al Comité Permanente eliminar la presentación de informes sobre el ramín en las próximas reuniones del Comité Permanente o que esta presentación de informes sea voluntaria.

**Resultado:** El Comité aceptó la propuesta de eliminar la presentación de informes sobre el ramín.

#### APÉNDICES DE LA CITES

**EXAMEN PERIÓDICO DE LOS APÉNDICES:** El jueves, el Presidente del CFA, Solana, presentó un informe oral sobre este tema, citando las recomendaciones a las Partes de la CITES para acelerar el Examen Periódico y la dificultad de seguir adelante con él. Destacó el atraso, debido en parte a la falta de voluntarios para llevar a cabo estas revisiones y la falta de fondos. Destacó algunos de los exámenes pendientes de especies, tales como las revisiones sobre los felidae spp. y señaló que Kenya y Namibia se ofrecieron a completar la revisión del león africano (*Panthera leo*).

**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ANOTACIONES:** El jueves, EE.UU. presentó el documento SC61 Doc.54, sobre el establecimiento de un grupo de trabajo del Comité Permanente para explorar el entendimiento común sobre las anotaciones entre las partes y la adopción de procedimientos adecuados y razonables para la elaboración de las anotaciones de la flora. El Reino Unido y México destacaron la necesidad de evitar las superposiciones y duplicaciones con el grupo de trabajo sobre anotaciones del CFL.

**Resultado:** El Comité estableció un grupo de trabajo sobre anotaciones y acordó que su Presidente se pondría en contacto con los Presidentes de los grupos de trabajo entre periodos de sesiones sobre anotaciones del CFL y del CFA.

**LISTADOS DE DURACIÓN DETERMINADA:** El jueves, la Secretaría presentó el documento SC61 Doc. 53, pidiendo al Comité Permanente considerar si desea iniciar un diálogo político sobre las medidas para reforzar la complementariedad de la CITES otros los regímenes de manejo, inclusive mediante el uso de listados de duración determinada; y el establecimiento de un grupo de trabajo para este fin.

Noruega apoyó la creación de un grupo de trabajo, lamentando las dificultades actuales para bajar el nivel de protección o remover a las especies de las listas. EE.UU., UE, Asia, Australia, Japón y México, se expresaron en contra de establecer un grupo de trabajo, haciendo hincapié en el papel de la revisión periódica de los Apéndices de la CITES. EE.UU. hizo hincapié en que existen concepciones erróneas acerca de las fallas para bajar el nivel de protección de las especies y, con la Unión Europea y Australia, sugirió que podría establecerse un grupo de trabajo para abordar la manera de mejorar la revisión periódica. *Pew Environment* señaló que algunas especies no pueden recuperarse lo suficiente como para ser retiradas de la lista debido a otras amenazas. La FAO apoyó la iniciativa para atender la revisión periódica.

**Resultado:** El Comité Permanente rechazó la recomendación y señaló que se requiere trabajo adicional para fortalecer la Revisión Periódica.

#### ASUNTOS REGIONALES

##### INFORMES DE LOS REPRESENTANTES

**REGIONALES:** El viernes, Canadá informó que ha actualizado la normativa nacional y levantó la “reserva” que se menciona en el Informe Regional de América del Norte (SC61 Doc.56.5). Por falta de tiempo, el Comité Permanente acordó revisar los informes restantes durante el período entre sesiones.

**Resultado:** El Comité tomó nota de los informes regionales y accedió a que presenten sus comentarios a la Secretaría en el período entre sesiones.

#### TEMAS FINALES

**OTROS ASUNTOS:** El viernes, el Reino Unido informó que se encuentra disponible en la web una nota de la reunión del Grupo de Trabajo de la CITES sobre los Requisitos Especiales para la Presentación de Informes (SC61 Com 3.) Kenya presentó un informe acerca de la eliminación de cerca de 7 toneladas de marfil confiscado.

**DETERMINACIÓN DE LA HORA Y EL LUGAR DE LA 62ª SESIÓN:** El viernes, el Comité Permanente anunció que la SC62 se celebrará en Ginebra del 23 al 27 de julio de 2012.

**DISCURSOS DE CLAUSURA:** El viernes, el Secretario General Scanlon y el Presidente del Comité Permanente Størkersen agradecieron a la Secretaría y participantes. El IWMC dio la bienvenida a la nueva relación entre el PNUMA y la CITES. HSI en nombre del SSN expresó su esperanza de que la exclusión temporal de las ONG fue un episodio que no se repetirá, elogiando a la CITES por su reputación de transparencia y apertura.

El Presidente clausuró la reunión a las 17:31.

#### BREVE ANÁLISIS DE LA SC61

Esta sesión del Comité Permanente se convoca apenas un año después del cambio de liderazgo en la CITES. En medio de los crecientes desafíos de frenar el comercio ilegal de especies enumeradas en las listas de la CITES y la reducción de recursos para hacerles frente, el Secretario General de la CITES, John Scanlon, propuso que es hora de que la Convención mire hacia afuera; se acerque a otros procesos para aumentar su relevancia política pero también para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, las cuales se necesitan desesperadamente. En el espíritu de tratar de elevar el perfil de la CITES, se generó también la propuesta de la Secretaría, como una opción para simplificar y acelerar los trabajos de la Convención, de introducir plazos de duración determinada, con el fin tanto de utilizar más eficientemente los recursos de la Secretaría como de responder al propósito de alcanzar y quizás alentar a los órganos de las Naciones Unidas actualmente resistentes y las organizaciones regionales a apoyar más ampliamente el listado de la CITES de especies marinas explotadas comercialmente.

Este breve análisis examinará el esfuerzo de aumentar el perfil de la Convención y atraer más fondos y después contrastará esto con los indicios de que, dado el carácter delicado de los temas que la Convención aborda, tales esfuerzos pueden encontrar un tanto de resistencia, con algunos países prefiriendo volver a los tiempos en los que el Comité Permanente estaba cerrado a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (OIG



y ONG), y tomar más decisiones mediante el voto secreto. Se concluirá preguntando qué se necesita para detener el comercio ilegal de especies silvestres. Tal como lo expresó John Sellar, Jefe de Cumplimiento retirado, al describir sus experiencias, los comerciantes ilegales de vida silvestre continúan en gran medida inalterados en sus actividades ilegales, debido a la falta de comunicación entre los países y a que los órganos de cumplimiento son en gran medida ineficaces. Buscará preguntarse si la Convención sufrirá en última instancia si las Partes siguen sólo viéndose uno al otro en una habitación cerrada.

#### **“MIRANDO JUNTOS HACIA EL EXTERIOR”**

El Secretario General Scanlon, en su discurso de inauguración de esta reunión del Comité Permanente, dio una presentación convincente, la cual reveló algunos hechos deprimentes: el comercio ilegal va en aumento, y la implementación y el cumplimiento de la Convención sufre como resultado de un presupuesto en disminución y una Secretaría con subfinanciada. Contando con fondos insuficientes para ayudar a las Partes, más del 50% de estas no tienen legislación en conformidad con la Convención. Entre las deficiencias en la presentación de informes anuales, los Estados sujetos a suspensiones en el comercio y un aumento en las recomendaciones de suspensiones comerciales, la Convención, reconocida como una herramienta muy práctica y eficaz para hacer frente a una de las principales causas de la pérdida de especies, se encuentra en una coyuntura difícil. La visión de Scanlon es que, después de 38 años sin un mecanismo financiero de la Convención, es necesario abordar el tema de acceso a la financiación, por ejemplo a través de recursos provenientes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, para ayudar a los países a enfrentar los retos de la implementación y el cumplimiento y cumplir con las necesidades de capacidad de la Secretaría, vencer la sofisticación del comercio ilegal del siglo 21 y financiar así los mandatos con fondos suficientes.

Así, muchos creen que el principal desafío es aumentar el perfil de la CITES mostrando que ésta es importante y fundamental para el logro de los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Metas de Aichi y para el discurso de la reforma de gobernanza de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de Río+20.

Mientras que varios de los participantes están conscientes de la magnitud de las demandas de la Convención y por lo tanto, reconocen que algo tiene que cambiar, les preocupa que el esfuerzo de participar en este proceso de divulgación, el cual no tiene ninguna garantía a corto plazo de generar beneficios, se corre el riesgo de menoscabo de las obligaciones derivadas de la Convención.

#### **EL OCASO DE LA PROPUESTA DE LISTADOS DE DURACIÓN DETERMINADA: ¿UN NUEVO AMANECER PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA?**

La propuesta de recurrir a listados de duración determinada es también parte de este esfuerzo de volcarse hacia el exterior con el fin de acercarse a los órganos administrativos a cargo de las especies marinas de importancia comercial para obtener su apoyo si se garantiza la inclusión de dichas especies en las lista de la CITES, mientras que se logra que la Convención sea más eficiente. La idea central de los listados de duración determinada fue, de acuerdo con presentación por primera vez por Noruega en la CoP12, “responder a las dificultades relacionadas con

la supresión de especies de los apéndices o la reducción en el nivel de protección de las especies, incluso cuando esto ha sido justificado bajo los criterios de la CITES o cuando ya no se cumplen los criterios de inclusión”. Los listados de duración determinada darían lugar a una revisión automática de las especies enumeradas cada cinco años o mediante la introducción de una “cláusula de extinción” para un período limitado. La propuesta, que finalmente fue rechazada en la CoP12, recibió muy poco apoyo de los miembros y observadores de la SC61, con una de las Partes señalando que la idea de que, una vez en la lista, nunca se bajará el nivel de protección de una especie o no será retirada de la lista, está fuera de lugar, citando los registros de CoP anteriores que muestran como de hecho se baja el nivel de protección de las especies. Sin embargo, el aparente fracaso de esta propuesta para encontrar una solución al retraso que presenta la revisión periódica, de hecho se convirtió en una oportunidad para situar a la revisión periódica en el centro de atención. Las Partes se vieron obligadas a abordar los problemas subyacentes: la falta de financiación y la necesidad de contar con países voluntarios para llevar a cabo las revisiones. Para hacer frente a esto, algunos países propusieron establecer un grupo de trabajo, y si bien esto no fue aceptado, el debate en general ha reavivado el interés en este tema.

#### **“MIRÁNDOSE EL UNO AL OTRO” A PUERTA CERRADA**

Aunque la reunión dio inicio bajo el auspicio de lograr un mayor alcance hacia el exterior y la cooperación con otros procesos, dos incidentes durante la reunión hicieron que algunos reflexionara sobre si la CITES había dado un paso atrás en un momento en el cual la transparencia, la rendición de cuentas a la población nacional y la participación de la sociedad civil son apreciadas como fundamentales para una mejor gobernanza del medio ambiente y el éxito de los procesos, tales como Río+20. En primer lugar, cuando se habló de una propuesta para aumentar la transparencia de la votación en la COP presentada por la Unión Europea, varios miembros del Comité Permanente defendieron el uso del voto secreto como una herramienta para garantizar la soberanía de las Partes y proteger a los países en desarrollo frente a la intimidación de algunas Partes poderosas, y se resistieron a la elaboración de un estudio sobre los fundamentos y la historia de las normas aplicables a los votos en votación secreta; y en segundo lugar, cuando con un voto sorpresa, el Comité Permanente decidió excluir a las ONG y las organizaciones intergubernamentales de los debates sobre los elefantes.

Estas decisiones tomaron a varios por sorpresa y fueron descritas como un retorno a la “oscuridad”. Si bien la participación de los observadores que no son Parte en los comités científicos de la Convención y en deliberaciones de la CoP ha sido siempre uno de los principios de la CITES, no fue hasta 2003 que fueron admitidos libremente en las reuniones del Comité Permanente. De acuerdo con SC49 Doc.5 Anexo “se habló mucho de la posibilidad de especificar, para cada organización representada por observadores, los temas de la agenda al que pudieran asistir durante la reunión. En particular, se hizo hincapié en que había una serie de temas sensibles relacionados con el cumplimiento, medidas punitivas y los resultados de las investigaciones lo cual no sería apropiado discutir ante observadores no gubernamentales.”

La sesión sobre elefantes no se trataba de cumplimiento, pero algunos de los países que solicitaron y apoyaron la sesión a puerta cerrada, señalaron que esto se trataba de la divulgación de información confidencial, la cual algunos países

no estaban dispuestos a compartir con las organizaciones no gubernamentales. Se pensaba que esto era sobre la base de que las ONG podrían ejercer una presión indebida en los miembros del Comité Permanente y el Presidente, o compartir la información con los medios de comunicación, los cuales transmitirían un juicio de valor, sin examinar a fondo los méritos científicos que la información pudiera tener. En esta reunión, Kuwait, el mensajero y portavoz de la mayoría de los países asiáticos, se basó en la Regla 24 para proponer un voto sobre la discusión del tema del elefante en una sesión a puerta cerrada. Mientras que la moción fue aprobada, la sesión a puerta cerrada fue bastante breve. Algunos sugirieron que la brevedad se debió al hecho de que los miembros del Comité se dieron cuenta de que la discusión no era controversial después de todo, y otros sugirieron que los miembros se dieron cuenta que, al tratar de evitar la atención de los medios de comunicación, esta decisión sólo había expuesto a aquellos que habían votado por el cierre y a la Convención en general, cuando los informes se circularon en cuestión de minutos tras de la expulsión de las ONG. A través de dos nuevos votos, la reunión se volvió a abrir después del almuerzo.

### **DETENIENDO A LOS "JOHN GREENES" DEL COMERCIO ILEGAL**

Antoine De Saint-Exupery escribió "El amor no consiste en mirar al otro, sino en mirar juntos en la misma dirección". Estas palabras reflejan el estado de ánimo de algunos de los participantes al partir de este Comité Permanente. Algunos de ellos opinaron que para que la CITES se convierta en una herramienta aún más fuerte y eficaz para abordar el comercio ilegal, la Convención tiene que "mirar más hacia el exterior", algo que los miembros no lograrán cerrando puertas y "mirándose" uno al otro sino, tal como lo establece el preámbulo de la Convención, a través de la cooperación. Tal vez el curso de acción que el Secretario General desea bosquejar requiera ajustes y una reevaluación. Tal vez resulte más importante aumentar la cooperación con algunos organismos más que con otros. Pero lo que sobresale es que la comunicación es fundamental. En el informe sobre la creación de capacidad, resonó la historia de John Greene, narrada por John Sellar: es una historia de falta de cooperación con otros organismos, nacionales e intergubernamentales, lo que permitió que un comerciante ilegal condenado continuara con su negocio sin ser molestado.

Uno de los retos de la CITES para el futuro sigue siendo entender qué alianzas entablar para elevar su perfil, cómo mantenerlas, captar fondos y promover el intercambio de inteligencia e información para que los objetivos de la Convención se implementen y sean cumplidos.

### **PRÓXIMAS REUNIONES**

**Taller Internacional sobre Métodos Modernos de Evaluación de la Población de Especies de Esturión y la Justificación del Total Admisible de Capturas:** Este taller se centrará en los métodos de evaluación de las poblaciones de especies de esturión. **fechas:** 15 al 19 de agosto de 2011 **ubicación:** Astrahan, Federación de Rusia **contacto:** Dmitry Kremenyuk, Departamento de Cooperación Internacional de la Agencia Federal de Pesca **teléfono:** +7 495 987 05 93 **fax:** +7 495 621 95 94 **correo electrónico:** d.kremenyuk@fishcom.ru

**141ª Conferencia de la Sociedad Americana de Pesquerías:** El tema de esta reunión es: "Nuevas fronteras en la gestión de la pesca y la ecología: Marcando el camino en un mundo

cambiante". **fechas:** 4 al 8 de septiembre de 2011 **ubicación:** Seattle, EE.UU. **contacto:** Larry Domínguez, Copresidente de la Conferencia **correo electrónico:** LD50\_@msn.com **www:** <http://afs2011.org/>

**Segundo Congreso Mundial sobre la Biodiversidad (WBC):** El congreso, organizado por la Century Foundation, India, se centra en temas de la biodiversidad con relación con lo global y el cambio climático, la economía y el valor de la biodiversidad, la agricultura sostenible y desarrollo rural, la gestión de información sobre biodiversidad, la conservación de bio-recursos para los medios de vida sostenibles y la educación y concienciación del público sobre la conservación de la biodiversidad. **fechas:** 8 al 12 de septiembre de 2011 **ubicación:** Kuching, Malasia **contacto:** Secretaría del CMB **teléfono:** +91 80 2296 1315 **fax:** +91 80 2318 1443 **correo electrónico:** biodiversity2011@gmail.com **www:** <http://www.worldbiodiversity2011.com/>

**Primera Reunión Plenaria de la IPBES:** La Primera Reunión Plenaria de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ambientales (IPBES) se espera que adopte normas de la plataforma de procedimiento y las modalidades de participación y pertenencia. La reunión también analizará las ofertas de los gobiernos de albergar la secretaría de la plataforma y se espera que se decidirá sobre un programa de trabajo detallado y el presupuesto. **fechas:** 3 al 7 de octubre de 2011 **ubicación:** Nairobi, Kenya **contacto:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Secretaría IPBES **teléfono:** +254 20 762 5135 **fax:** +254 20 762 3926 **correo electrónico:** ipbes.unep@unep.org **www:** <http://ipbes.net/plenary-sessions.html>

**OSACTT 15 del CDB:** La decimoquinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se ocupará, entre otras cosas: del Plan Estratégico de Biodiversidad 2011 a 2020, incluyendo indicadores; la estrategia de creación de capacidad de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía; las especies exóticas invasoras; la utilización sostenible; y la diversidad biológica de las aguas continentales. **fecha:** 7 al 11 de noviembre de 2011 **ubicación:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1 514 288 2220 **fax:** +1 514 288 6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** <http://www.cbd.int/doc/?meeting=SBSTTA-15>

**CIMT-47:** La 47ª reunión del Consejo Internacional de Maderas Tropicales (CIMT-47) y los períodos de sesiones de las cuatro comisiones se reunirán en Guatemala. **fechas:** 14 a 19 noviembre, 2011 **ubicación:** La Antigua, Guatemala **contacto:** Secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) **teléfono:** +81-45-223-1110 **fax:** +81-45-223-1111 **correo electrónico:** itto@itto.int **www:** <http://www.itto.int>

**17ª Reunión del Consejo Científico de la CEM y la 38ª Reunión del Comité Permanente de la CEM:** Ambas precederán a la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CEM COP 10). **fechas:** 17 al 18 de noviembre de 2011 para el Consejo Científico de la CEM y 19 de noviembre de 2011 para el Comité Permanente de la CEM **ubicación:** Bergen, Noruega **contacto:** PNUMA/CMS **teléfono:** +49 228 815 2426 **fax:** +49 228 815 2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** <http://www.cms.int/news/events.htm>

**Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CEM:** La CoP10 de la CEM abordará, entre otras cosas: el Plan Estratégico para el periodo 2012 a 2014; medidas para

mejorar el estado de conservación de las especies enumeradas; el cambio climático y las especies migratorias; directrices sobre la integración de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica y otros resultados de la CoP 10 del CDB. **fechas:** 20 al 25 de noviembre de 2011 **ubicación:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría PNUMA/CMS **teléfono:** +49 228 815 2426 **fax:** +49 228 815 2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** <http://www.cms.int/news/events.htm>

**COP 17 y COP/MOP 7 de la CMNUCC:** La 17ª reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), CoP (CoP 17) y la 7ª sesión de la Reunión de las Partes (CoP/MoP 7) del Protocolo de Kioto se reunirán en el sur de África. **fechas:** 28 de noviembre al 9 diciembre de 2011 **ubicación:** Durban, Sudáfrica **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://unfccc.int/>

**Comité de Fauna 26 de la CITES:** La 26ª reunión del Comité de Fauna de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), se ocupará, entre otras cosas de: los tiburones, las serpientes, los esturiones, corales, y los criterios de inclusión de especies acuáticas explotadas comercialmente **fechas:** 15 al 20 de marzo (excluyendo el domingo, 18 de marzo) de 2012 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41 22 917 8139/40 **fax:** +41 22 797 3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/eng/news/calendar.shtml>

**Comité de Flora 20 de la CITES:** La 20ª reunión del Comité de Flora de la CITES está organizado por la Secretaría de la CITES. **fecha:** Marzo 2012 **ubicación:** Irlanda (provisional) **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41-22-917-81-39/40 **fax:** +41-22-797-34-17 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/eng/com/PC/index.shtml>

**Reunión conjunta de los Comités de Fauna y Flora de la CITES:** Esta reunión conjunta del Comité de Fauna y Flora, entre otras cosas, abordará la cooperación con otros convenios, directrices sobre dictámenes de extracción no perjudicial (NDF), el transporte de especímenes vivos, y la evaluación de la revisión del comercio significativo (RCS). **fechas:** 22 al 24 de marzo de 2012 **ubicación:** Dublín, Irlanda, **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41 22 917 8139/40 **fax:** +41 22 797 3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/eng/news/calendar.shtml>

**OSACTT 16 del CDB:** La 16ª reunión del OSACTT está siendo organizada por la Secretaría del CDB. **fechas:** 30 de abril al 4 de mayo de 2012 **ubicación:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría del CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) **www:** <http://www.cbd.int/meetings/>

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS):** Esta reunión es también conocida como Río+20. La Asamblea General de la ONU, en diciembre de 2009, adoptó una resolución llamando a que se celebrara una reunión de la CDS en Brasil en 2012. Esta reunión marcará el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que se reunió en Río de Janeiro, Brasil. La resolución de la Asamblea General especifica que se celebrará un Comité Preparatorio de tres días en mayo de 2010, un Comité Preparatorio de dos días en febrero-

marzo de 2011, y un Comité Preparatorio de tres días deberá convocarse justo antes de la CDS. **fechas:** 4 al 6 de junio de 2012 **ubicación:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de CDS **correo electrónico:** [uncsd2012@un.org](mailto:uncsd2012@un.org) **www:** <http://www.uncsd2012.org/>

**RAMSAR COP 11:** La 11ª Reunión de las Partes Contratantes (CoP 11) de la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional se reunirá en 2012. **fechas:** 19 al 26 de junio de 2012 **ubicación:** Bucarest, Rumania **contacto:** Secretaría de Ramsar **teléfono:** +41-22-999-0170 **fax:** +41-22-999-0169 **correo electrónico:** [ramsar@ramsar.org](mailto:ramsar@ramsar.org) **www:** <http://www.ramsar.org>

**62ª reunión del Comité Permanente de CITES:** La 62ª reunión del Comité Permanente de la CITES está siendo organizado por la Secretaría de la CITES. **fechas:** 23 al 27 de julio de 2012 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41-22-917-81-39/40 **fax:** +41-22-797-34-17 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org/eng/com/SC/index.shtml>

**CoP 16 de la CITES:** La décimo sexta reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES tendrá lugar en 2013. **fechas:** 2013 **ubicación:** Tailandia **contacto:** Secretaría de la CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** [info@cites.org](mailto:info@cites.org) **www:** <http://www.cites.org>

## GLOSARIO

|       |                                                                                                                                                |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CDB   | Convenio sobre la Diversidad Biológica                                                                                                         |
| CFA   | Comité de Fauna de CITES                                                                                                                       |
| CFL   | Comité de Flora de CITES                                                                                                                       |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres                                                  |
| CSD   | Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible                                                                                     |
| DNP   | Dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre                                                                             |
| EIA   | Agencia de Investigación Ambiental                                                                                                             |
| FAO   | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación                                                                      |
| GC    | Consejo de Administración del PNUMA                                                                                                            |
| HSI   | Sociedad Humanitaria Internacional                                                                                                             |
| IFAW  | Fondo Internacional para el Bienestar Animal                                                                                                   |
| IPBES | Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) |
| MEA   | Acuerdos ambientales multilaterales                                                                                                            |
| MIKE  | Supervisión de la matanza ilegal de elefantes                                                                                                  |
| OMC   | Organización Mundial del Comercio                                                                                                              |
| PNUMA | Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                                                             |
| RCS   | Revisión del comercio significativo                                                                                                            |
| SC    | Comité Permanente de CITES                                                                                                                     |
| SICE  | Sistema de Información sobre Comercio de Elefantes                                                                                             |
| SSN   | Red de Supervivencia de las Especies                                                                                                           |
| WCMC  | Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación                                                                                                 |